

**MENSURA DE INTERES SOCIAL**

* ORDENANZA 000007/2020
* GESTIÓN SUBVENCIONADA, POR EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL.
* > División de lote según plano original para la creación de parcelas catastralmente independientes, con apertura de partidas (Provincia - MSM) a partir de Acciones Posesorias en el marco de la Ley 24.374.
* > Documentación requerida (presentar original y fotocopias)
* Anexar documentación según Ley de referencia.
* Firma Convenio Marco MSM.
* Pago único de tasa fija sobre derechos de
* Mensura Social - no subvencionable - (Recursos Tributarios - MSM) a abonar una vez generada la nueva parcela.